

Expediente No. 2021-090

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Agosto 9 de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada contestó demanda. Sírvase proveer.

La Secretaria

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

### JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Reconocer personería a la doctora MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.639.320 y portadora de la TP. No. 288.820 del C.S.J., como apoderada de Colpensiones , en los términos y para los fines del poder conferido-.

Reconocer personería al doctor SANTIAGO RODRIGUEZ QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.142.791 y portador de la TP. No. 283663 del C.S.J., como apoderado sustituto de Colpensiones, en los términos y para los fines del poder conferido-.

Verificado el informe secretarial que antecede, por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por Colpensiones.-

Cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y S.S.; la cual tendrá lugar el día dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.).

Notifíquese.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

**Hoy septiembre 6 de 2021**

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 154**

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN**  
Secretaria